

de los cuales 157 son de socios de AGRAMA (inscritos en el L.G.).

- **449** solicitudes se corresponden con ganaderos pertenecientes al **C.R.D.O. Queso Manchego**; **74** solicitudes fueron tramitadas por ganaderos pertenecientes a la **I.G.P. Cordero Manchego**, y otros **94** pertenecían a **ambos Consejos**.
- **203** ganaderos que solicitaron el certificado de raza manchega, **no pertenecen a ningún sistema de calidad agroalimentaria protegido**, aún estando en zona amparada, y cumpliendo los requisitos exigibles.
- El **censo medio** de las explotaciones es de **665 reproductoras**.

PROBLEMÁTICA

En este proceso, son muchos los problemas que nos hemos encontrado, y que se han resuelto de la mejor manera posible, entre los que se encuentran dos fundamentales:

- **Sin tiempo de reacción:** desde el 15 de mayo, fecha en la que se publicó la Orden en CLM, hemos recibido cerca de las 700 solicitudes de certificación (de ganaderos no inscritos en AGRAMA), de las cuales al menos un 50% han llegado fuera del plazo estipulado por la Consejería para la presentación de solicitudes de subvención (31 de mayo). Esto, teniendo en cuenta además de que no se trata solamente de emitir un certificado, si no de recopilar información (datos del solicitante, de la explotación, del censo), procesarla, estudiar cada caso (inclusión en la D.O. Queso Manchego, I.G.P. Cordero Manchego) y visitar las ganaderías; ha dificultado sobremedida la resolución de todas las solicitudes.
- **Falta de información:** hemos atendido cientos de llamadas y visitas de ganaderos que NO poseían la información necesaria

para poder cursar la solicitud de subvención, ni conocían las condiciones necesarias para recibirla, ni los compromisos adquiridos. Un ejemplo es el desconocimiento por parte de muchos ganaderos de “quién” es la “entidad oficialmente reconocida para la gestión del libro genealógico de la raza correspondiente”, confundiendo en algunos casos con los Consejos Reguladores.

Además, son muchas las dudas que nos han asaltado... si el objetivo es **fomentar la producción de calidad reconocida y promover la conservación y mejora de la raza autóctona**, en este caso la oveja manchega,... ¿de qué forma contribuyen a la consecución de ese objetivo aquellos ganaderos que no están inscritos en la I.G.P. Cordero Manchego ni en la D.O. Queso Manchego, y además no trabajan en la mejora de la raza? ¿Serán capaces de mantener la actividad, y no sólo ello, de aumentar el porcentaje de reproductores de raza manchega, durante los 5 años del compromiso?

Con esta publicación pretendemos informar, tanto a los ganaderos que no hayan solicitado la subvención por falta de información, como al sector para dar a conocer el alcance aproximado de su ejecución.

En todo caso, con este artículo esperamos haber podido despejar algunas dudas, así como animar a todos aquellos ganaderos que no pertenecen a ninguno de los sistemas de calidad agroalimentaria protegidos (D.O. Queso Manchego e I.G.P. Cordero Manchego) a que se inscriban (según la orientación de su explotación) y como no, a trabajar en selección genética, puesto que en nuestros productos de calidad diferenciada y en el aumento de las producciones, se halla el futuro del sector ovino manchego.

Fomentar la producción de calidad reconocida y promover la conservación y mejora de las razas autóctonas, mediante sistemas de explotación ligados a la tierra y acordes con el medio natural, son algunos de los objetivos de estas subvenciones

DeLaval

Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)

